

ARTÍCULO GRADUACIÓN

**¿CÓMO PROMOVER LA
INVERSIÓN, AUMENTAR LA
LLEGADA Y RETENER LAS
EMPRESAS TRANSNACIONALES
EN COSTA RICA?**

Estudiante: German Cantillo

Profesor Tutor: César Pablo Enríquez
Caruzo

Diciembre, 2009

Índice

Índice.....	2
Abstract.....	3
Introducción.....	6
I. Aspectos Históricos.....	6
II. Medición de Resultados: empresas nacionales y transnacionales con respecto al PIB .	9
III. Cómo atraer y retener las transnacionales en Costa Rica	14
1. Fuerza de Trabajo y Educación.....	14
2. Estabilidad Política y Económica	18
3. Facilidades Fiscales	18
4. Establecimiento de Tratados de Libre Comercio.....	20
5. País Verde	22
IV. Mejoramiento continuo: algunos aspectos.....	23
1. Agilidad en los procesos burocráticos	23
2. Seguridad Ciudadana	24
V. Normativas y Leyes que afectan y benefician a las transnacionales.....	28
VI. Casos de éxito. Entrevista Western Union	31
Conclusión	33
Bibliografía	35

A mi esposa.... mi amor.

A mi hijo.... mi orgullo.

A mi padre.... mi copia.

Abstract

Transnational companies in Costa Rica currently not only generate thousands of jobs but they also provide additional incomes from exporting, which represent an important percentage in macroeconomic finance balances. Having these companies has made that the country does not focus solely to perceive incomes from tourism or earth products, which also promotes a wider diversity and so, increases stability.

The revenue from the external investment of transnationals is important to promote diversity in the Production sector and external trading and also to invest in infrastructure, education to increase knowledge and coach in new technologies and innovations.

Knowing the huge impact that external investment for Costa Rica, it is crucial to identify factors or strategies that will make us to retain and promote external investment in order to improve revenues and so, our economical stability. This article has exactly this goal.

Resumen

Las compañías transnacionales en Costa Rica actualmente no solo generan miles de trabajos sino que también proveen ingresos adicionales por exportaciones, las cuales representan importantes porcentajes en los balances financieros macroeconómicos. Tener estas compañías ha hecho que el país no se enfoque solamente en percibir ingresos del turismo o productos del agro porque promueve una diversidad más amplia y aumenta la estabilidad.

Las ganancias de la inversión extranjera de las transnacionales es importante para promover la diversidad en el sector de la producción, comercio externo y la inversión en infraestructura y educación para incrementar el conocimiento y orientar hacia las nuevas tecnologías e innovaciones.

Conocer el alto impacto de la inversión extranjera en Costa Rica es crucial para identificar los factores o estrategias que harán que se retenga y se aumente el ingreso de inversión extranjera para mejorar las ganancias y por ende, nuestra estabilidad económica. Este artículo tiene esa finalidad.

Palabras Clave

Transnacionales

Empresas Extranjeras

Inversión Extranjera Directa, EID

Producto Interno Bruto, PIB

Key Words

Transnational companies

Foreign Companies

Foreign Direct Investment, FDI

Gross domestic product

Introducción

Las grandes empresas transnacionales que se han instalado en Costa Rica, como es el caso de Intel, Western Union, HP, Oracle, Hewlett Packard, etc, son sin lugar a duda un ingreso de capital muy importante para el Gobierno. Este ingreso, o Inversión Extranjera Directa (IED) eleva el PIB del país, el cual ha servido para amortizar pérdidas en sectores productores e industriales y así amortiza nuestro déficit comercial.

Adicionalmente la IED se ha convertido en un importante generador de empleos de alta calidad y estabilidad.

El presente artículo analiza las razones de la instalación de las empresas extranjeras en nuestro país. En la primer parte se presentan rasgos cronológicos de la inversión extranjera y se comparan con el PIB nacional. En la segunda parte se muestra una revisión general sobre las principales razones para la generación y atracción de IED en el contexto internacional. Finalmente se describen algunos factores de alta importancia para atender por parte del Gobierno con el fin de aumentar la seguridad de las empresas extranjeras en la inversión.

Se podrá encontrar adicionalmente, algunas consideraciones en torno a las leyes actuales que afectan a las empresas transnacionales.

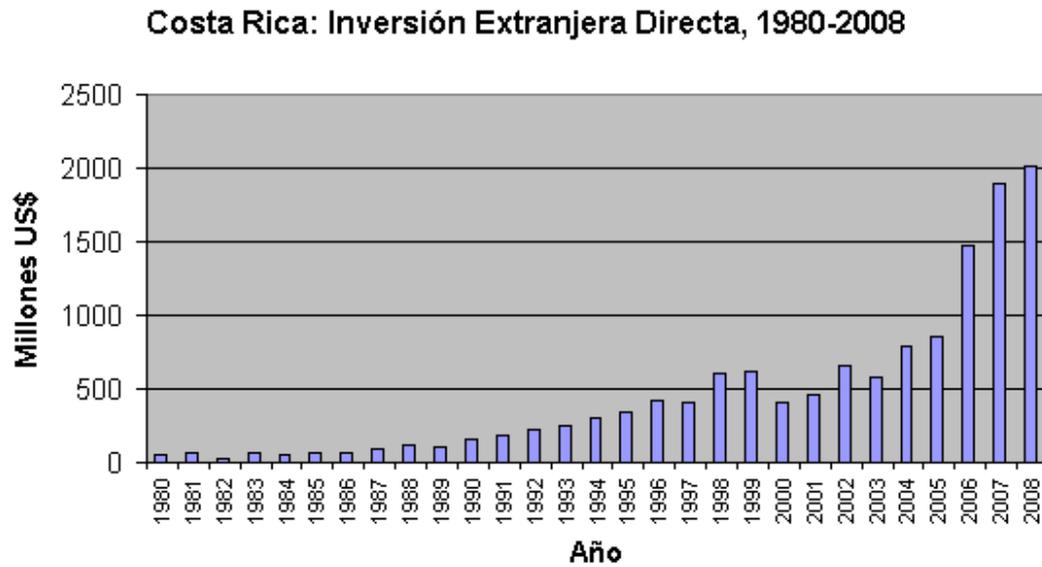
I. Aspectos Históricos

Costa Rica desde más de dos décadas ha sido vista internacionalmente como un país atractivo para invertir, debido a las políticas de cambio que se han impulsado y de las cuales se hablarán más adelante en este artículo.

Desde la década de los ochenta, Costa Rica ha sostenido un programa de desarrollo que propicia un clima apropiado para los inversionistas extranjeros en donde también se establece una apertura comercial donde se promueven nuestros productos. Una ayuda importante para esto es

la firma de tratados de libre comercio con varios países, las políticas de zonas francas para ofrecer beneficios a las empresas que escogen Costa Rica para nuevas inversiones.

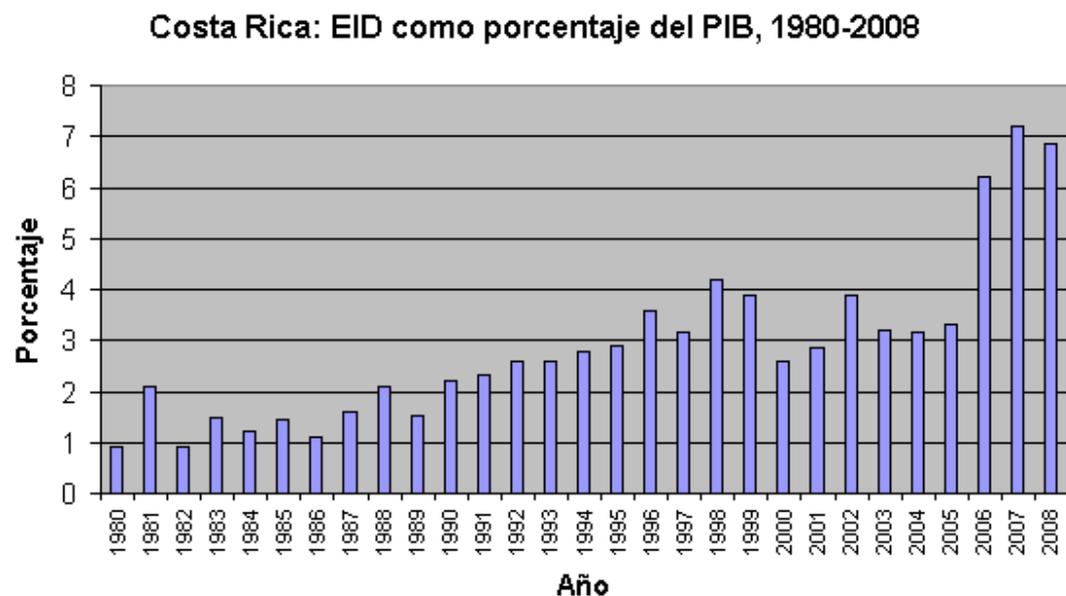
Gráfico #1:



Fuente: COMEX con base en cifras del BCCR. Las cifras del 2008 son preliminares

Las cifras son normalmente crecientes lo que da como resultado que el país dependa cada vez más de estos ingresos en sus presupuestos y partidas anuales. Lo anterior es posible ilustrarlo haciendo una comparación de la Inversión Extranjera Directa, IED con el Producto Interno Bruto, o PIB como se le conoce:

Gráfico #2:



Fuente: COMEX con base en cifras del BCCR. Las cifras del 2008 son preliminares

El ingreso de empresas o negocios extranjeros al país proviene mayormente de los Estados Unidos de Norteamérica, donde se mantiene o se incrementa la inversión, mientras que en otros países es variable especialmente Canadá y Holanda del 2007 al 2008.

Cuadro #1:

País	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 ¹
CENTROAMÉRICA	7,1	36,0	19,4	24,0	26,2	27,2	16,2	24,0	37,5	53,2	71,3
<i>El Salvador</i>	0,6	15,0	15,1	16,4	23,4	25,4	12,8	18,8	33,2	40,7	62,5
<i>Guatemala</i>	1,9	13,7	2,4	2,2	0,3	0,0	0,0	6,0	2,3	11,2	8,4
<i>Honduras</i>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7	-2,3	0,6	0,8	0,4
<i>Nicaragua</i>	4,6	7,2	1,8	5,5	2,5	1,8	1,6	1,4	1,4	0,5	0,0
RESTO AMÉRICA	565,3	557,9	334,4	402,8	388,7	444,7	651,9	766,9	1194,7	1196,1	1480,4
<i>Canadá</i>	34,2	35,7	-2,7	36,0	-9,6	17,5	13,3	45,0	335,8	96,3	21,6
<i>Estados Unidos</i>	486,0	345,5	279,5	259,1	328,1	358,8	522,8	599,9	695,4	940,2	1263,3
<i>México</i>	21,2	92,5	29,3	33,1	31,2	38,0	28,8	36,1	30,7	63,8	109,6
<i>Argentina</i>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	8,2	1,1	10,6	1,1	0,9
<i>Bolivia</i>	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Brazil</i>	17,7	0,6	-1,8	-2,2	4,7	1,9	0,3	4,1	1,5	15,1	3,5
<i>Colombia</i>	-1,2	0,1	1,0	6,4	2,6	-0,2	16,4	14,6	72,6	30,3	40,4
<i>Chile</i>	0,0	0,0	0,8	0,4	1,6	0,3	0,9	0,6	2,3	3,0	13,6
<i>Panamá</i>	1,9	69,2	26,2	63,3	33,0	1,5	18,1	37,3	29,2	5,4	5,6
<i>Perú</i>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	0,6	0,0	0,0	0,0
<i>Venezuela</i>	3,3	1,0	0,5	1,5	1,9	17,2	8,3	7,5	13,7	20,9	20,2
<i>Islas Caimán</i>	0,0	1,8	0,0	2,2	5,6	12,2	2,9	30,4	2,9	20,0	1,7
<i>Curacao</i>	0,0	0,0	0,0	2,1	0,2	-1,1	0,7	-12,5	0,0	0,0	0,0
<i>Islas Virgenes</i>	0,0	0,0	1,5	0,0	-0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Bahamas</i>	2,0	11,5	0,2	0,9	-10,5	-1,8	-1,9	2,3	0,0	0,0	0,0

Puerto Rico	0,0	0,0	-0,1	0,0	0,1	-0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
EUROPA	16,8	19,0	48,9	37,1	243,8	102,6	86,1	43,4	120,2	484,2	284,3
<i>Alemania</i>	10,9	7,5	10,3	3,3	1,3	57,8	14,6	4,8	25,4	59,3	65,9
<i>Bélgica</i>	5,6	3,8	3,1	0,0	3,6	-1,9	-1,6	-1,7	0,0	0,0	0,0
<i>Dinamarca</i>	0,0	0,0	4,2	0,2	0,6	-0,8	0,2	1,6	0,0	0,0	0,0
<i>España</i>	0,0	0,1	21,8	25,7	0,1	7,5	6,5	16,1	10,5	54,3	74,1
<i>Francia</i>	-0,6	0,2	0,7	1,0	0,4	0,0	4,3	4,9	10,9	17,9	21,4
<i>Holanda</i>	0,6	-0,6	0,0	2,5	229,2	29,7	23,6	8,5	26,1	265,7	32,5
<i>Inglaterra</i>	-0,5	-2,2	0,1	-0,9	-2,8	3,2	3,8	-1,1	21,4	19,5	24,0
<i>Italia</i>	0,4	8,2	6,6	5,4	5,8	4,7	11,9	23,5	16,1	19,0	17,3
<i>Noruega</i>	1,1	-0,5	-0,2	0,4	0,7	0,2	0,5	0,8	0,0	0,0	0,0
<i>Suecia</i>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Suiza</i>	-0,7	2,4	2,2	-0,6	5,0	8,4	22,2	-14,0	9,7	48,5	49,1
ASIA	14,7	6,1	2,5	-6,3	0,2	1,2	4,6	-6,7	16,9	3,3	3,2
<i>China</i>	5,8	0,7	-0,2	0,2	0,8	0,5	0,3	0,2	0,4	2,9	1,3
<i>Corea</i>	-1,4	2,4	-1,7	-8,7	-1,1	-0,4	2,8	0,7	5,0	0,2	0,5
<i>Hong Kong</i>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Taiwán</i>	6,9	3,9	2,9	0,6	0,0	0,1	-0,2	-3,2	-0,7	0,7	1,5
<i>Singapur</i>	1,6	0,0	0,7	0,4	-0,2	1,7	1,2	-4,0	0,0	0,0	0,0
OTROS	7,7	0,5	3,3	2,7	0,5	-0,7	35,0	33,4	99,7	159,3	176,9
TOTAL	611,7	619,5	408,6	460,4	659,4	575,1	793,8	861,0	1469,1	1896,1	2016,1

Fuente: BCCR, CINDE, PROCOMER, COMEX e ICT

⁻¹ Las cifras del 2008 son preliminares

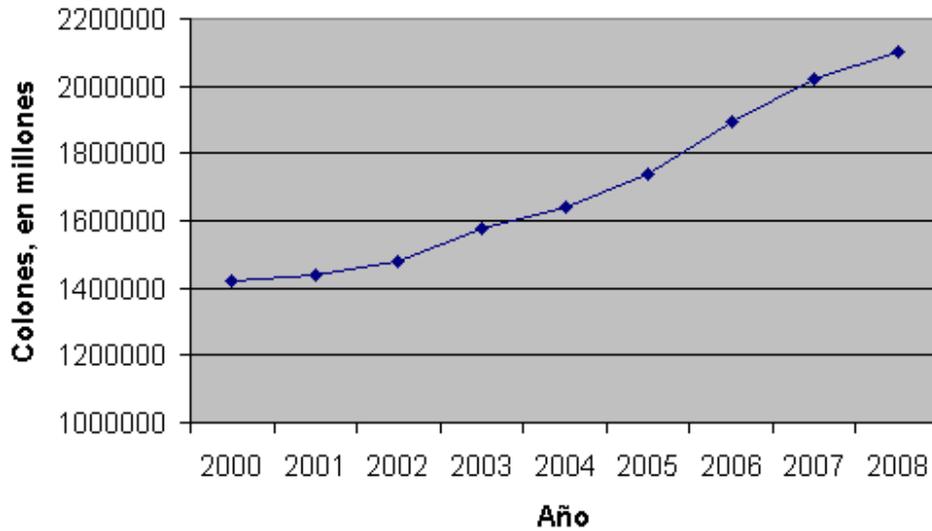
II. Medición de Resultados: empresas nacionales y transnacionales con respecto al PIB

Antes de iniciar este apartado se deberá ahondar en el análisis del Producto Interno Bruto de Costa Rica para que sea este la base de medición de resultados.

Según el siguiente gráfico, es interesante notar que la producción nacional ha tenido un crecimiento importante desde el 2000 al 2008, sin significar esto que se hayan tenido ganancias netas debido a que es necesario tomar en cuenta en este respecto la balanza de pagos.

Gráfico #3:

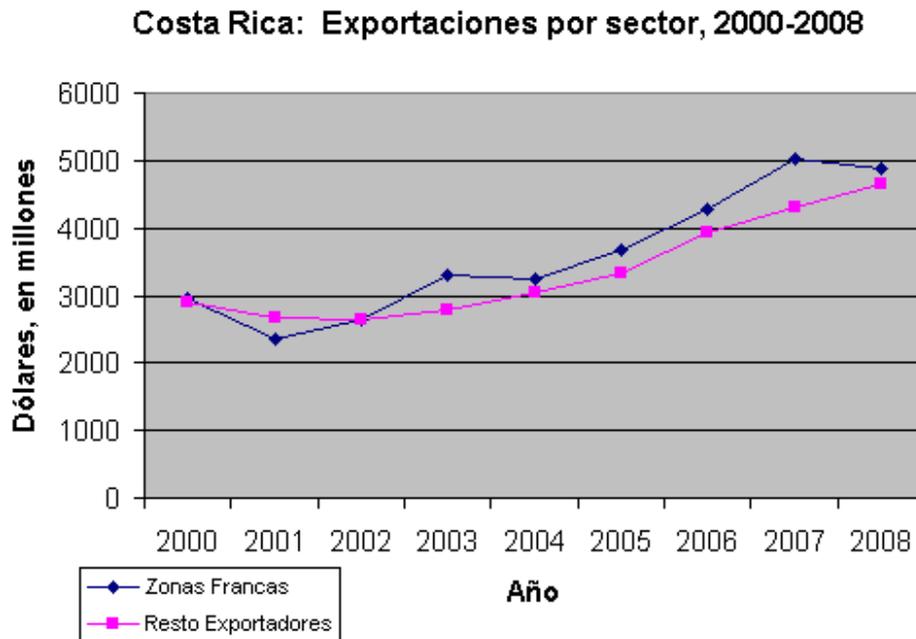
Costa Rica: PIB Real, 2000-2008



Fuente: Procomer

Ahora, y siempre tomando como base de comparación la gráfica anterior, se presentan las exportaciones nacionales. En este campo se incluyen los resultados de las Zonas Francas en donde las empresas transnacionales mayormente se instalan debido a mejores beneficios fiscales.

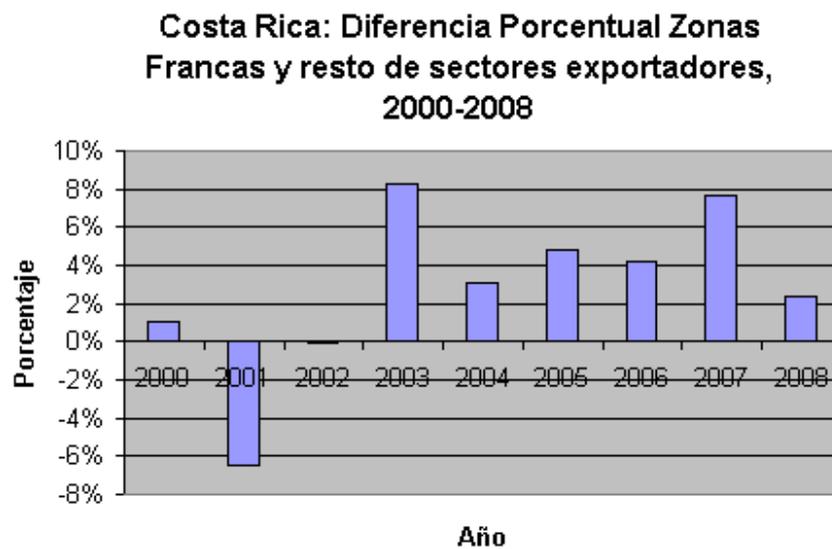
Gráfico #4:



Fuente: Procomer

A excepción del año 2001 y 2002, desde el año 2000 las exportaciones de empresas transnacionales representaron la mayor parte de las exportaciones trayendo como consecuencia mayores ingresos y beneficios al país.

Gráfico #5:



Fuente: Procomer

Sin embargo, son pocas las empresas que concentran la mayor parte de las exportaciones, como se muestra en el siguiente cuadro. Es importante resaltar el gran aporte que brinda la empresa Intel a las exportaciones, siendo este mucho mayor al segundo en la lista.

Cuadro #2:

Costa Rica: principales empresas exportadoras*
Millones de US\$

Empresa**	Valor FOB 2008	Posición 2008
Componentes Intel de Costa Rica, S.A.	2,112.5	1
Hospira Costa Rica Ltd.	323.8	2
Allergan Costa Rica, S.A.	270.0	3
Coca Cola Industrias S.R.L.	188.3	4
Corp. de Desarrollo Agrícola del Monte	150.6	5
Baxter Productos Medicos Ltda.	146.6	6
Conducen S.R.L.	135.8	7
Kimberly Clark Costa Rica Ltda.	121.5	8
Compañía Industrial Aceitera Coto Cincuenta y Cuatro, S.A.	120.3	9
Roche servicios, S.A.	116.3	10
Exportadora Firestone de Centroamerica. S.A.	106.8	11
Cooperativa autogestionaria de servicios aeroindustriales, R.L.	102.8	12
Arthrocare Costa Rica, S.R.L.	97.2	13
Liga Agrícola Industrial de La Cana	91.5	14
Diversificados de Costa Rica, Dicor	84.9	15
Pfizer Zona Franca, S.A	83.3	16
Atlas Industrial, S.A.	80.1	17
Compania Bananera Atlantica, Ltda.	77.7	18
Trimpot Electronicas, Ltda.	75.5	19
Vidriera Centroamericana, S.A.	73.7	20
Merck Sharp & Dohme (I.A.) Corp.	73.2	21
Recope, S.A.	73.1	22
Laminadora Costarricense, S.A.	68.4	23
Desarrollo Agroindustrial de Frutales S.A.	60.4	24
Boston Scientific de Costa Rica S.R.L.	60.2	25
Terramix S.A.	60.2	26
Teradyne de Costa Rica, S.A.	56.4	27
Standart Fruit Company de Costa Rica	55.9	28
Frutas Tropicales Venecia, S.A.	53.0	29
Cartex Manufacturera, S.R.L.	49.2	30
Frutas de Exportacion Frutex, S.A.	47.8	31
Del Oro, S.A.	46.1	32
C.V.G. Aluminios Nacionales, S.A.	45.6	33
Panduit de Costa Rica Ltda.	45.0	34
Cooperativa de Productores de Leche	45.0	35
Bridgestone Firestone de Costa Rica S.A.	43.7	36
Caribbean Pineapple Exports	41.3	37
Terrapez, S.A.	41.0	38
Unilever de Costa Rica	40.2	39
Industria Textilera del Este Ite, S.R.L.	39.7	40
Tioofrut, S.A.	36.1	41
Confecciones Jinete, S.A.	35.8	42
Compañía Mundimar, S.A.	35.4	43
Compañía de Galletas Pozuelo, S. A.	35.2	44
Metalco, S.A.	34.4	45
Dumnam Esquivel, S.A.	33.2	46
Centro Internacional de Inversiones Cii, S.A.	32.7	47
Sur Quimica de Costa Rica, S.A.	32.4	48
Basf de Costa Rica, S.A.	32.1	49
Melones de Costa Rica, S.A.	32.0	50

Fuente: Procomer

Definitivamente, dada la información anteriormente mostrada es claro el hecho de que Costa Rica ha ido dependiendo cada vez más de los ingresos extranjeros, o inversión extranjera directa para afrontar los gastos e inversiones internas. Esto queda demostrado con la gráfica “Costa Rica: EID como porcentaje del PIB, 1980-2008” anteriormente expuesta.

German Cantillo R. ¿Cómo promover la inversión, aumentar la llegada y retener las empresas transnacionales en Costa Rica?

III. Cómo atraer y retener las transnacionales en Costa Rica

Se describirá los factores más importantes que influyen de manera positiva en el establecimiento de las transnacionales en Costa Rica. Todos estos factores hacen que el país se posicione en un lugar de privilegio a nivel internacional funcionando como estrategia clave para retener y promover la instalación de empresas transnacionales.

1. Fuerza de Trabajo y Educación

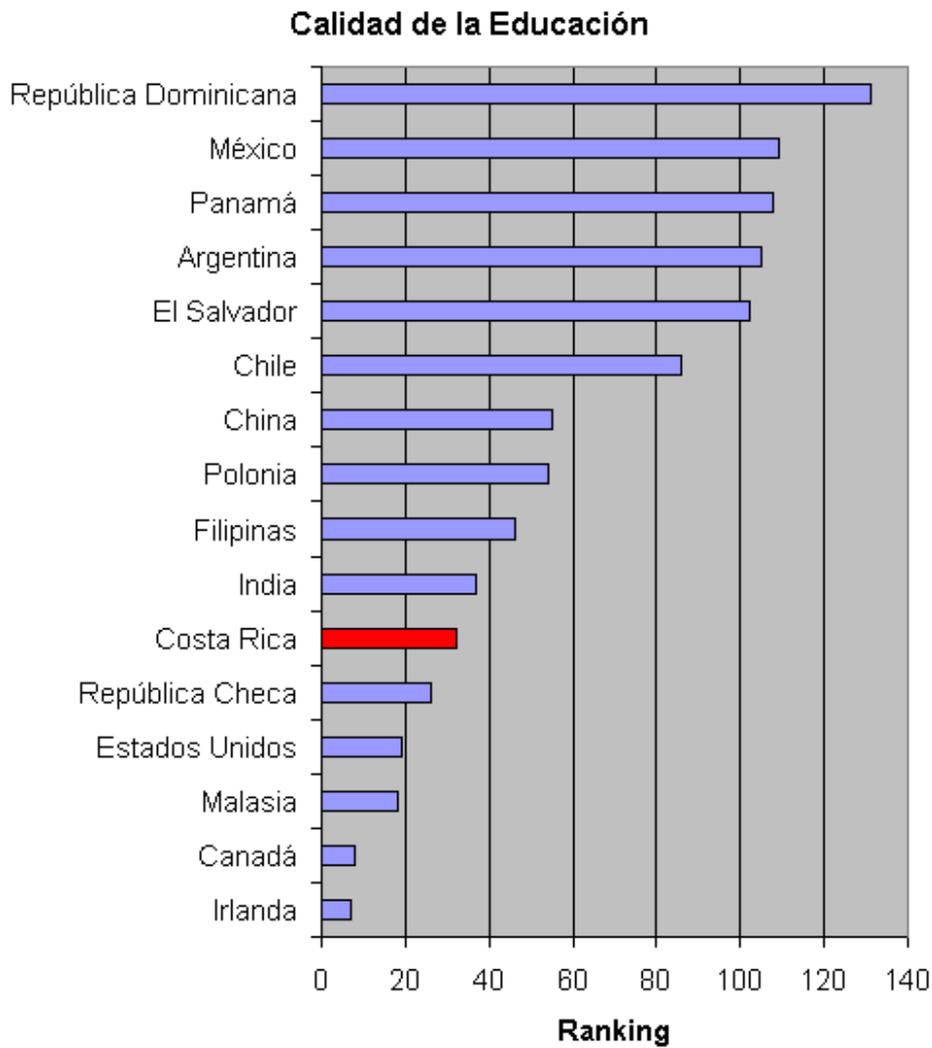
Tal vez el factor de mayor importancia en la decisión de establecer operaciones en el país bien podría ser la disponibilidad de una fuerza laboral potencial, bien capacitada y productiva, que trabaja o se encuentra orientada a satisfacer altos estándares de calidad y bajos niveles de rotación.

Antes de comentar algunos índices y características de la educación en Costa Rica, cabe mencionar algunos puntos importantes:

- Existe una relación directa entre lo que se gasta en educación y el crecimiento del PIB
- Un país, si tiene altos índices de educación, presentan mejores indicadores de competitividad y por ende será más atractivo a la inversión extranjera
- Un incremento en la educación genera un incremento en la producción

Costa Rica dispone de niveles envidiables en la calidad de la educación así como en la cantidad de costarricenses a la que llega esta.

Gráfico #6:



Fuente: Cinde

Gráfico #7:

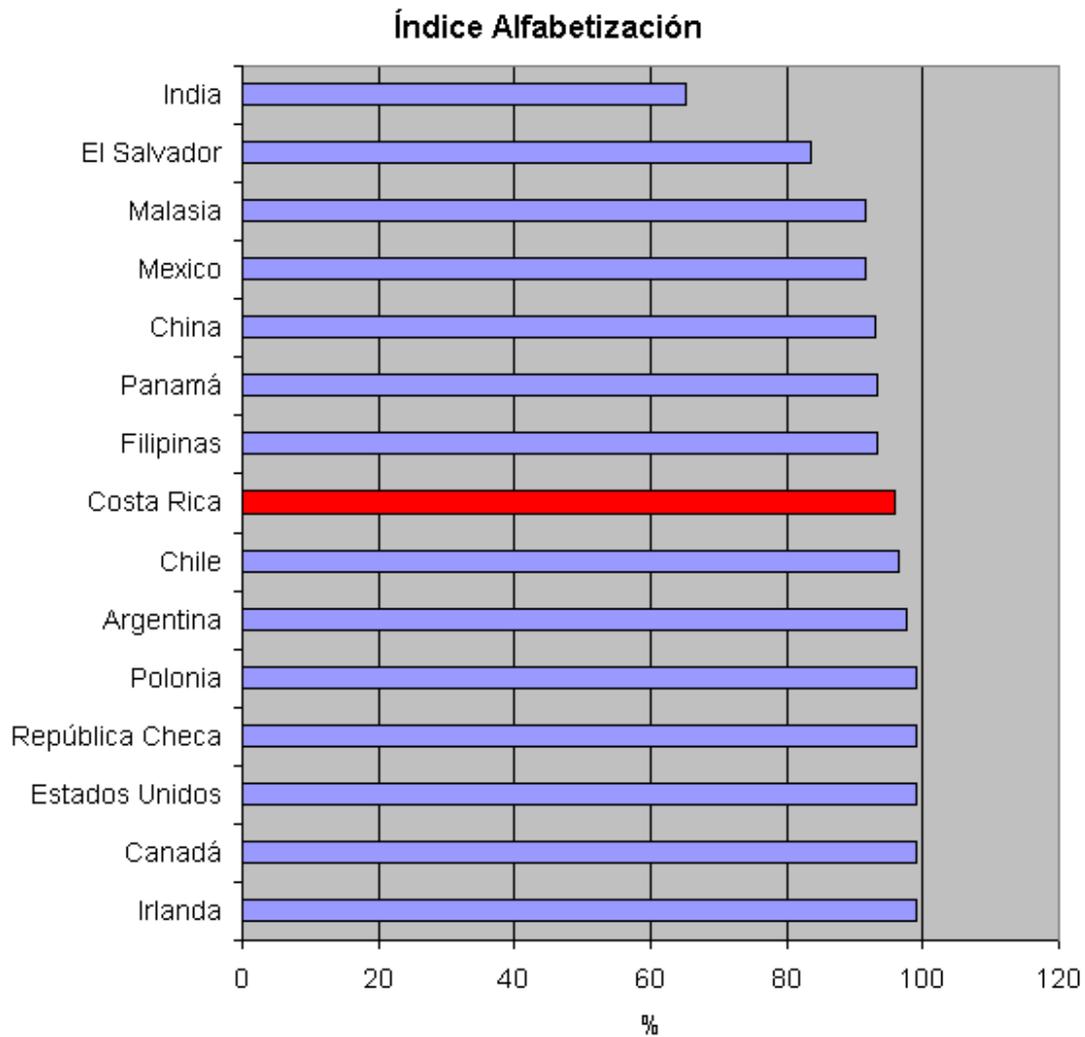
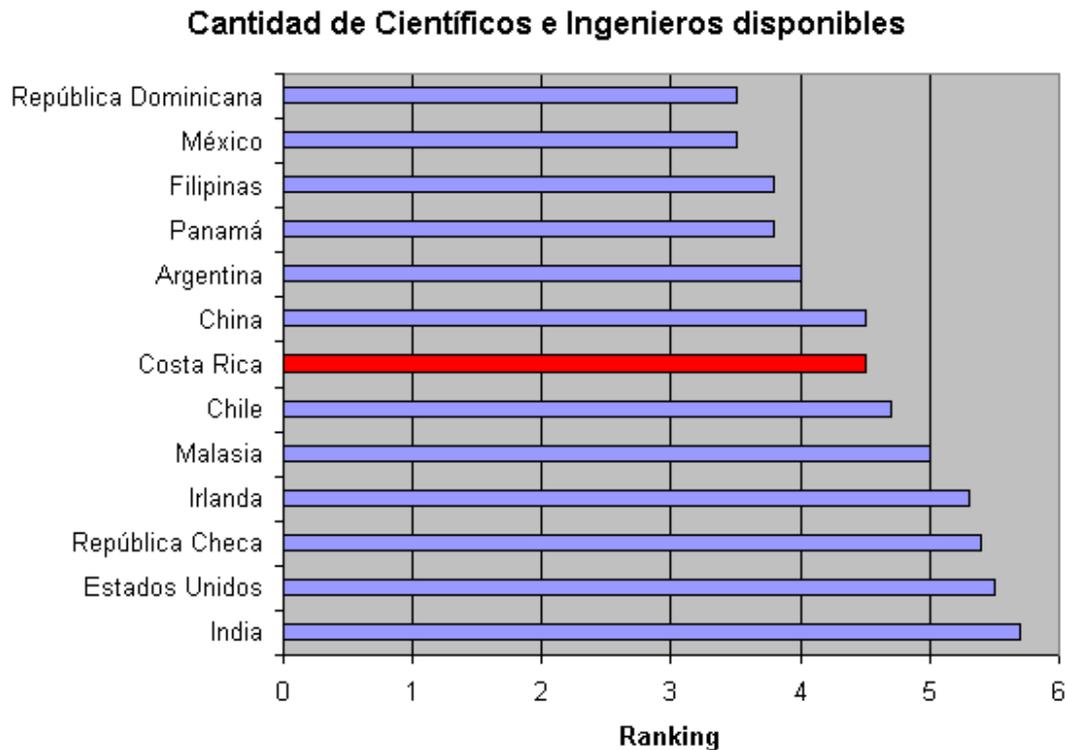


Gráfico #8:



Fuente: Cinde

Se puede identificar a Costa Rica, con base en las gráficas anteriores, como uno de los países con mayor alfabetización, un 95.8%

Adicionalmente, el Gobierno tiene la capacidad de captar más recursos para la educación debido a que los gastos que podrían ser destinados en aspectos militares, se destinan para este rubro. Esto hace que se promueva y se promocione el que todos los habitantes se eduquen hasta cumplir, al menos, el noveno año de estudios en el colegio.

Existen programas de capacitación nacional, en donde uno de los más conocidos es la capacitación en distintas áreas del Instituto Nacional de Aprendizaje. En esta institución es posible llevar una carrera corta de técnico en promedio 2 años, a un bajísimo costo, y una excelente calidad. Este mismo instituto ha sido recientemente encargado por el Gobierno a capacitar, tanto en inglés como en computación a una mayor cantidad de personas. Esto definitivamente traerá un impacto muy positivo en la amplitud y calidad de destrezas y

conocimientos de la población en donde las empresas transnacionales encontrarán cada vez más mano de obra de alta calidad, a un costo razonable.

2. Estabilidad Política y Económica

La estabilidad política, la igualdad de derechos, la transparencia y garantías legales, y su ubicación geográfica, han hecho de Costa Rica un país de atracción para la IED.

Costa Rica posee una democracia muy estable y muy reconocida a nivel mundial con más de 115 años, en donde se respetan los procesos políticos y la paz. Estos dos elementos se han visto muy favorecidos por el hecho de la abolición del ejército en el año 1949.

La economía desde el 2000, por ejemplo, ha ido en constante aumento, aunque en el 2009 se ha visto muy afectada por la crisis mundial. Esto queda evidente con la gráfica del PIB a lo largo del los años desde el 2000.

El Banco Mundial ha colocado a Costa Rica en primer lugar en toda Latinoamérica por estabilidad política y en la posición de 23 del mundo. El país se ha mantenido muy activo en el ingreso a mercados internacionales y la firma de tratados de libre comercio.

Todo lo anterior se ha traducido en importantes logros sociales, como por ejemplo, altos niveles de educación y salud, de los mejores en el mundo. A esto cabe señalar que el país brinda un servicio de salud de calidad sin ningún costo para los que contribuyen con el rubro de salud de la Caja Costarricense de Salud.

3. Facilidades Fiscales

Costa Rica promueve a las empresas extranjeras con lo que se conoce como Zonas Francas, que no es más que zonas primarias de operaciones aduaneras y fiscales.

La facilidad de operación, los incentivos fiscales, las excelentes comunicaciones, la fuerza eléctrica del país, las instalaciones de servicios básicos y la fuerza laboral altamente calificada, llegan a ser la base para el desarrollo de las empresas transnacionales establecidas bajo el Régimen de Zonas Francas.

Los requisitos básicos para ingresar a este régimen son una inversión nueva inicial en activos fijos de al menos US \$ 150,000.00 para empresas que se instalen en un parque industrial de Zonas Francas y de US \$ 2,000,000.00 para empresas que se instalen fuera de parque industrial.

De forma puntuada los beneficios de este régimen son:

- Exoneración del 100% sobre impuestos de importación en materias primas, componentes y bienes de capital.
- Exoneración del 100% de los impuestos sobre la renta corporativos.
- Exoneración del 100% en impuestos de exportación, ventas locales, impuestos sobre consumos específicos e impuestos sobre repatriación de ganancias.
- Exoneración del 100% en impuestos sobre el capital.
- No hay restricciones sobre la repatriación de capital/ganancias o administración de moneda extranjera.
- Acelerado despacho aduanero en el sitio.
- Posibilidad de vender a exportadores dentro de Costa Rica.
- Posibilidad de vender hasta un 25% en el mercado local e incluso un 50% al sector de servicios.

Existen varios parques industriales bajo el concepto de Zonas Francas:

Imagen #1:

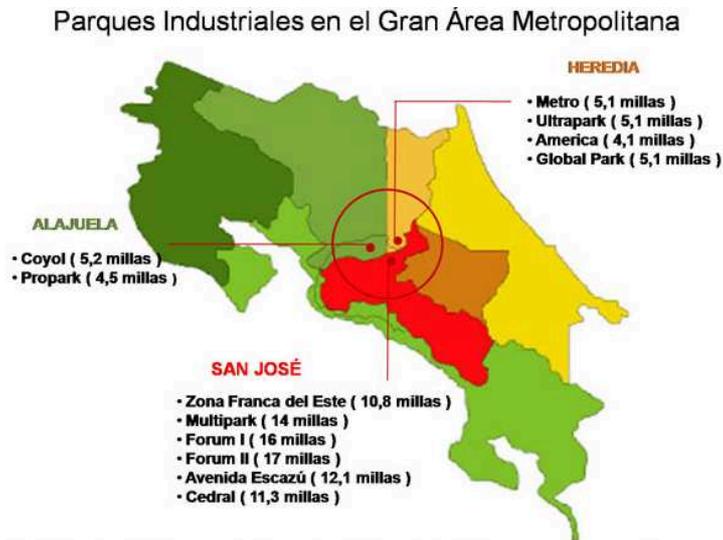


Imagen Cinde.

4. Establecimiento de Tratados de Libre Comercio

Durante las últimas dos décadas, la política comercial de Costa Rica ha cambiado de ser una con un alto nivel de protección a las empresas nacionales a una que promueve la apertura y las negociaciones a nivel internacional. Por ejemplo, en 2008, 90% de los bienes desde Costa Rica fueron exportados a mercados mundiales bajo Tratados de Libre Comercio (TLCs).

Seguidamente los Acuerdos de Libre Comercio Actuales:

- Acuerdo de Libre Comercio con los ESTADOS UNIDOS entre Centroamérica y la República Dominicana, ley No 8622 del 21 de noviembre de 2007, publicado en La Gaceta No. 246, 21 de diciembre de 2007.

- PANAMÁ Ley No. 8675 del 17 de octubre de 2008 y Decreto Ejecutivo No. 34825-COMEX. Ratificación de la República de Costa Rica al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá, firmado el 6 de marzo de 2002 y al Protocolo Bilateral entre la República de Costa Rica y Panamá, suscrito el 7 de agosto de 2007.

German Cantillo R. ¿Cómo promover la inversión, aumentar la llegada y retener las empresas transnacionales en Costa Rica?

- Acuerdo de Libre Comercio CARICOM entre la República de Costa Rica y la Comunidad de Estados Caribeños, Ley no 8455 del 19 de septiembre de 2005, publicado en La Gaceta No 193 del 7 de octubre de 2005, en vigencia a partir del 15 de noviembre de 2005.

- Acuerdo de Libre Comercio con la REPÚBLICA DOMINICANA entre Centroamérica y la República Dominicana, ley No 7882 del 9 de junio de 1999, publicado en La Gaceta No 132 el 8 de julio de 1999, en vigencia a partir del 7 de marzo del 2002.

- Acuerdo de Libre Comercio con CHILE entre Centroamérica y Chile, Ley No 8055 del 4 de enero del 2001, publicado en La Gaceta No 42 el 28 de febrero del 2001, en vigencia a partir del 15 de febrero del 2002.

- Acuerdo de Libre Comercio con CANADA entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá, Ley No. 8300 del 10 de setiembre del 2002, publicada en el Alcance No. 73 de la Gaceta No. 198 del 15 de octubre del 2002, vigente a partir del 1° de noviembre del 2002.

- Acuerdo de Libre Comercio con MEXICO entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Ley no 7474 del 19 de diciembre de 1994, publicado en La Gaceta No 244 el 23 de diciembre de 1994, en vigencia a partir del 1 de enero de 1995.

Se dispone igualmente de las siguientes herramientas de acceso Preferencial a Mercados:

- Ley de Recuperación de Económica de la Cuenca del Caribe Estados Unidos, C.B.E.R.A.
Iniciativa de la Cuenca del Caribe, I.C.C.
- Sistema de Aranceles Preferenciales Generalizados de la Unión Europa
- Asia

Al mismo tiempo, actualmente se encuentran en proceso de ser implementados los siguientes acuerdos:

- Acuerdo de Libre Comercio de Centroamérica con los EE. UU (CAFTA) Firmado el 28 de mayo de 2004. Acuerdo de Libre Comercio en proceso de negociación.
- Acuerdo entre Costa Rica y Panamá

Finalmente se trabaja en los siguientes acuerdos:

- Acuerdo entre Centroamérica y la Unión Europea
- Acuerdo entre Costa Rica y China

5. País Verde

No cabe duda que uno de los aspectos que promueve Costa Rica en todo el orbe es su naturaleza. Esto nos ha ganado millones de turistas que nos visitan y deciden regresar. Estos turistas, muchas veces empresarios o altos jefes ven en nuestro país un lugar tranquilo, pacífico y con alta calidad de salud, partiendo de su naturaleza.

Se citan los siguientes rasgos significativos en este campo:

- Costa Rica ocupa sólo un 0.03% de su superficie terrestre.
- Posee el 6% de toda la biodiversidad del mundo
- El sistema de Parques Nacionales y Reservas comprende una superficie de 1342 hectáreas, es decir un 25.6% de la superficie del país. Estas áreas comprenden islas y playas; bosques lluviosos y secos, volcanes activos, fuentes termales, cavernas, relieves, cañones de ríos y cataratas.
- A partir de 1992 se convirtió en la sede mundial del Consejo de la Tierra.
- Ha sido pionero en la introducción de esquemas muy novedosos de desarrollo sostenible, en donde ha planteado a la comunidad internacional un intercambio de deuda externa por protección de la naturaleza

Costa Rica ha suscrito cuarenta y cinco tratados ambientales internacionales, la mayoría ratificados entre 1990 y 2003. Se han promulgado además múltiples cuerpos normativos como: la Ley Orgánica del Ministerio de Ambiente y Energía; la Ley del Ambiente de 1995; la Ley Forestal y la Ley de biodiversidad. Las leyes están directamente relacionadas con la demanda social de conservar y proteger la biodiversidad y las especies amenazadas. Además incluye medidas sobre la demanda social de conservar, proteger y explotar de manera sostenible los recursos biológicos para así asegurar la calidad de vida de las generaciones futuras y conservación del patrimonio natural.

Es tan notorio el aspecto ecológico que un plan de imagen internacional de País Marca se encuentra en proceso de ser mercadeado. La Marca País es un factor que puede contribuir a añadir un beneficio adicional a la identidad y entonces agregar valor a una empresa o marca de producto. Además, es una excelente ayuda para posicionar mundialmente los productos y servicios nacionales. Adicionalmente una marca, como en todo ámbito de mercadeo, contribuye al comercio y por ende a la economía haciendo una excelente inserción en la economía mundial.

IV. Mejoramiento continuo: algunos aspectos

1. Agilidad en los procesos burocráticos

Todos los costarricenses sabemos lo que es realizar alguna fila en la Caja Costarricense del Seguro Social o CCSS, o en el Registro Civil y en alguna instancia del MOPT. Se debe de armar de paciencia el ciudadano y encarar largas filas y hasta un mal trato. Esto se vive a nivel personal como empresarial.

Se deben crear iniciativas, o mejor todavía, un solo cambio que aplique a todas las instituciones públicas. El objetivo es: simplificar regulaciones, desincentivar la corrupción y brindar un mejor servicio a la población.

Como herramienta más apropiada en el cambio se deberá hacer un uso más eficiente y fácil en su utilización, de sistemas tecnológicos modernos en donde se integren todos los servicios que ofrece el gobierno, por sector. Actualmente no existe una plataforma integrada para dicho fin. Adicionalmente se debería crear un proceso dinámico y sencillo. Por ejemplo, los cobros de impuestos, tramitología aduanal y hasta recaudación de impuestos se deberían realizar una sola vez, con el sistema bancario integrado. Sobre este último tema es necesario mencionar el sistema del BCCR llamado Tica el cual ha venido a agilizar muchísimo los pagos aduanales y transferencias interbancarias. Sin embargo, este puede ser explotado en gran manera para incluir los pagos no sólo de aduanas, sino de todas las instancias públicas.

No es posible dejar de lado la corrupción en los trámites públicos en donde las empresas y personas que ofrecen un pago adicional son los que reciben un trato más favorable. Esto es bien conocido a nivel individual en trámites de salud pública y la educación. En los últimos años han salido a la luz pública contratos en donde se expone la ganancia personal de altos funcionarios públicos a cambio de la aprobación del mismo contrato o facturas. Esto sin lugar a dudas no sólo afectan a las empresas extranjeras en el país sino a todos los ciudadanos.

2. Seguridad Ciudadana

La seguridad de bienes y personas es sumamente importante para crear un ambiente de la inversión. De hecho, este es un factor determinante tomado en cuenta por las empresas transnacionales para su instalación en suelo nacional. Se presentan entonces dos ámbitos, la seguridad personal como pudieran ser la violación de derechos básicos, como el derecho a la vida, a la integridad física y a la libertad; y también los derechos relacionados con las empresas como pueden ser el derecho a la propiedad material e intelectual.

La criminalidad y la inseguridad traen costos de diversa naturaleza: económicos, sociales y hasta políticos. En el económico, caben los costos de prevenir o controlar la delincuencia. Más en detalle se trata de mantener a la policía, administración de la justicia, de las cárceles y aplicar las penas.

La mayoría de nosotros conoce y hasta ha vivido en carne propia la criminalidad y la inseguridad dado que no se desean realizar gastos o compras, por lo que se produce un impacto altamente negativo en la economía. En otras palabras, las sociedades con alto nivel de inseguridad no representan un lugar óptimo para el comercio, por lo que ciertas empresas, por no decir todas, no se instalarán en ese lugar.

Ahora, la pregunta es si existe o no disposición política para cambiar de forma drástica las leyes y reglamentos que rigen actualmente. Si esto no se realiza se seguirá con los mismos problemas.

Entre los delitos más graves se pueden citar asesinatos, tráfico de armas, lavado de dinero, secuestros, violencia doméstica, trata de personas, etc. La mayoría de las quejas se centran en problemas menores como pueden ser asaltos en calle pública, robo de artículos y hasta cable, pintar, ensuciar y pleitos callejeros.

Aunque menores, las transnacionales no desearán asentarse en un país donde sus habitantes, y específicamente los mismos empleados de la empresa sufran o hasta se van envueltos en actividades ilícitas.

Algunas Cifras:

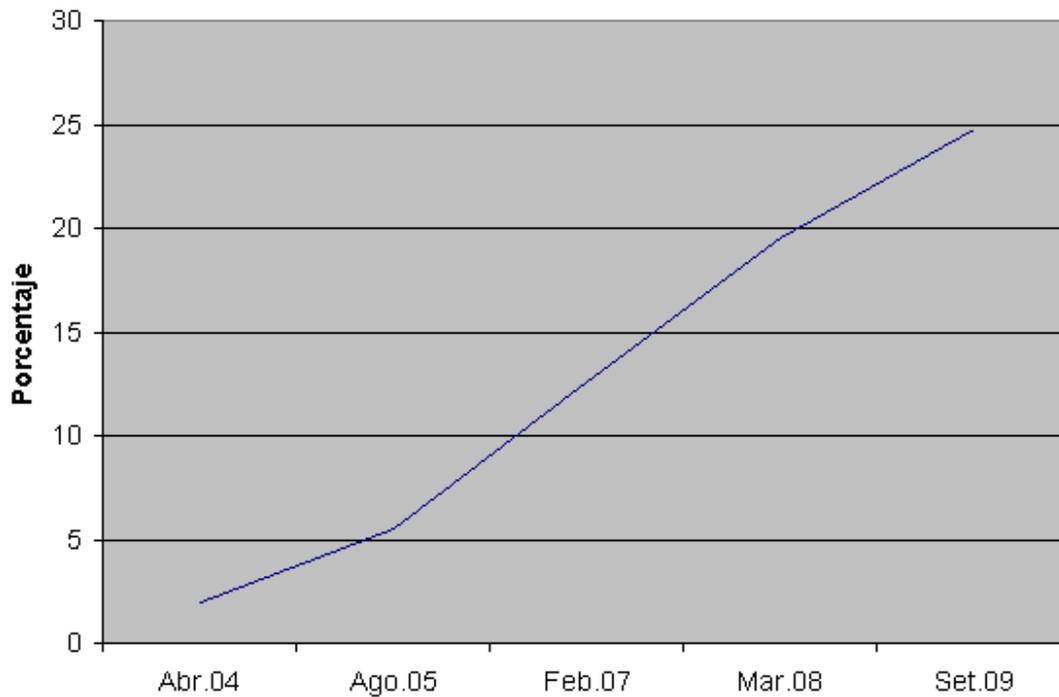
	<p>En los últimos meses, Costa Rica tiene importantes retrocesos en cuanto a la seguridad.</p> <p>La tasa de homicidios por cada diez mil habitantes se disparó en el 2008, al incrementarse en un 39% . En solo un año, se pasó de un índice de 8% a 11,7%. También, crecieron en un 6% los homicidios “por encargo” o sicariato.</p> <p>Si comparamos con años anteriores, un 28% de los hogares reportó al menos un evento de victimización en el 2008, mientras que en 1997 la cifra era de un 15%, casi la mitad.</p>
--	--

	<p>La tasa de victimización crece en relación al nivel de ingresos. En los sectores altos, es de un 50%, O sea, la mitad de los hogares reportaba ser víctima de algún delito.</p> <p>Los aumentos son importantes en la incidencia de robos fuera de la vivienda, que aumentó de un 3,3% hace una década a 11,1% en el 2008, junto con los intentos de robo de un 2,4% a 6% y los robos dentro del carro de un 1% a 4,4%.</p> <p>En contraste con estas cifras, las denuncias se redujeron porcentualmente, de un 37,7% en 1997 a un 32% en el 2008 .</p>
--	---

Fuente: Informe sobre Estado de la Nación 2009

Gráfico #9:

**Costa Rica: Percepción de la Inseguridad,
Abr 2004 - Set 2009**



Fuente: Unimer

Es necesaria una reforma de las leyes, una infraestructura adecuada para los privados de libertad, una coordinación conjunta entre municipalidades y el Gobierno y un entrenamiento actualizado y moderno para cada oficial de seguridad.

Todas estas “soluciones” planteadas no son nuevas, sino que llevan varios años en la corriente legislativa, haciendo fila. Por varios motivos políticos y otras prioridades fijadas en un tiempo, las mismas se han retrasado de ser aprobadas, aunque ya se notan señales de mejora con el departamento de Flagrancia y número de efectivos en las calles. Sin embargo, este es un campo en el cual se debe mejorar notablemente para entonces brindar mayor confianza en empresas extranjeras y poder hacer negocios con mayor libertad.

V. Normativas y Leyes que afectan y benefician a las transnacionales

Régimen de Zona Franca.

El Régimen de Zona Franca es el conjunto de incentivos y beneficios que el Estado otorga a las empresas que realicen inversiones nuevas en el país, siempre y cuando cumplan con los demás requisitos y obligaciones establecidos en su Ley y reglamentos. Está regulado por la Ley de Régimen de Zona Franca, N° 7210 del 23 de noviembre de 1990 y sus reformas.

El régimen de zona franca se otorga solamente a aquellas empresas cuya inversión inicial mínima en activos fijos es de U.S. \$ 150.000 o su equivalente en moneda local. En este caso las empresas deberán ubicarse dentro de un parque industrial de zona franca. La inversión inicial en activos fijos deberá ser de U.S.\$ 2 millones para poder acogerse al régimen e instalarse fuera de un parque industrial de zona franca.

Pueden calificar para este régimen, las empresas, que cumplan con las características del Artículo 17 de la Ley de Régimen de Zona Franca, N° 7210 y sus reformas, a saber:

Industrias procesadoras de exportación que producen, procesan o ensamblan para la exportación o reexportación.

Empresas comerciales de exportación, no productoras, que simplemente manipulan, reempacan o redistribuyen mercaderías no tradicionales y productos para la exportación o reexportación.

Industrias y empresas de servicios que los exporten a personas físicas y jurídicas, domiciliadas en el exterior o que los provean a compañías beneficiarias del Régimen de Zonas Francas; siempre y cuando, en este último caso, los servicios estén directamente vinculados con el proceso de producción de las compañías beneficiarias del Régimen de Zonas Francas.

Empresas administradoras de parques³ destinados a la instalación de empresas,⁴ bajo el Régimen de Zonas Francas.

Empresas o entidades que se dediquen a la investigación científica para el mejoramiento del nivel tecnológico de la actividad industrial, agroindustrial y del comercio exterior del país.

Empresas que operen astilleros y diques secos o flotantes para la construcción, reparación o mantenimiento de las embarcaciones. No podrán acogerse a este régimen, las entidades bancarias, financieras y aseguradoras.

Requisitos.

La empresa puede presentar el Formulario de ingreso respectivo y aportar los documentos señalados en las secciones: Documentos a presentar y Listado de control de requisitos del Formulario de ingreso al Régimen de Zona Franca, ambos correspondientes al tipo de empresa.

Descripción del Trámite.

- a. La solicitud debe llenarse en computadora y aplicarse en el sitio web de Procomer www.procomer.com, siguiendo la ruta: Regímenes de Exportación/ Régimen de Zonas Francas/ Procedimiento para el Ingreso al Régimen/Ingreso al Régimen de Zonas Francas; donde se debe realizar un registro de previo a presentar la solicitud.
- b. Una vez realizado lo anterior la empresa puede presentar la solicitud formalmente, o en borrador, ante la Gerencia de Operaciones de PROCOMER. En ambos casos, la solicitud, será revisada y de contener errores u omisiones, se devolverá al interesado con las observaciones por escrito, para que las subsane y presente de nuevo.
- c. La solicitud definitiva deberá presentarse en la Gerencia de PROCOMER, en el idioma español, la cual será debidamente sellada y numerada por esta Gerencia. Las fórmulas no pueden llenarse a mano y no deben contener tachaduras que pongan en duda la información. Cuando se necesite más de una de las fórmulas de la solicitud, la empresa podrá hacer uso de copias adicionales.

d. Una vez aprobada la solicitud por PROCOMER, se elaborará y emitirá un Acuerdo Ejecutivo. Éste será enviado para su revisión al Departamento Legal del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), revisado este acuerdo por ese departamento, será firmado por el Ministro de Comercio Exterior y el Presidente de la República.

e. Con la notificación del Acuerdo Ejecutivo que otorga el Régimen, el beneficiario deberá presentarse a la Gerencia de Operaciones de PROCOMER, a firmar el Contrato de Operaciones y presentar el depósito de garantía. Luego la empresa procederá a registrarse ante la Dirección General de Aduanas, como Auxiliar de la Función Pública Aduanera.

Duración estimada.

El plazo promedio para el análisis y aprobación de una solicitud es de 30 días hábiles. Éste no incluye el tiempo que dure el solicitante en completar la solicitud o cumplir con los requerimientos que PROCOMER disponga después de revisar la solicitud. Tampoco incluye el tiempo adicional que tarda el Ministerio de Hacienda en pronunciarse, con respecto a las empresas que pretenden ubicarse fuera de un parque industrial.

Fundamento legal.

Ley del Régimen de Zonas Francas, N° 7210 del 23-11-90 y sus reformas.

Nuevo Reglamento a la Ley del Régimen de Zonas Francas, Decreto N° 29606-H-COMEX del 18-06-01 y sus reformas.

VI. Casos de éxito. Entrevista Western Union

Western Union es una empresa dedicada a las transferencias de dinero en el mundo, en donde al mes de noviembre del 2009 tiene una planilla de más de 1200 empleados y más de 375,000 agencias a nivel mundial. Luego de su casa matriz en Denver, Colorado, Costa Rica es la sede más grande en todo el mundo.

Esta empresa inició sus operaciones en 1998 con un pequeño “call center” pero luego trasladó a Costa Rica otras funciones adicionales como prevención de fraudes, el contable, administrativa y de cumplimiento de regulaciones financieras. Varios funcionarios de esta empresa han manifestado que se encuentran muy complacidos con las operaciones en el país sin embargo Christian Rodríguez ha hecho notorio una debilidad del país en cuanto a la seguridad social. La siguiente es una entrevista realizada a Christian Rodríguez, Vice-Presidente de Western Union en Costa Rica:

¿Cuánto afecta la inseguridad a empresas como la suya?

El tema de la inseguridad es latente, es algo que afecta al ciudadano común en primera instancia. Desde el punto de vista empresarial, preocupa la seguridad alrededor de las zonas francas, en las salidas y en las paradas de buses.

¿Han conversado el tema con el Ministro de Seguridad?

Nos reunimos hace seis meses u ocho meses con el Ministro de Seguridad para analizar la problemática en las áreas de mayor concentración de zonas francas, por ejemplo, Barreal de Heredia, Forum I y II en Santa Ana.

¿Cuál era el objetivo de ese encuentro?

La idea era analizar de qué manera las empresas y los parques le ayudábamos a la Seguridad Pública a obtener mayores recursos para su labor de vigilancia. Incluso nosotros propusimos financiar la reparación de las patrullas y compra de radios con tal de que el Ministerio pusiera el recurso humano para dar seguridad a los parques, pero no se logró nada. El tema no avanza.

¿Cuál es la mayor preocupación?

Lo que nos preocupa es que el riesgo de país va aumentando. Nosotros ofrecemos coinvertir con el Gobierno en mejorar ese tema, pero nuestras peticiones no son atendidas.

¿El tema de la delincuencia se convirtió ya en un obstáculo para invertir aquí?

Todavía no, pero no está muy lejos de serlo. Por ejemplo, Western Union hace una clasificación de riesgo de los países y Costa Rica está en nivel 2 de cuatro posibles. El Salvador sigue siendo el país más riesgoso para nosotros.

Conclusión

La inversión extranjera directa es sumamente importante para el crecimiento económico de nuestro país. Aunque la mayoría de los costarricenses lo entendamos así, las acciones o también la falta de acciones de parte de los gobernantes, políticos no muestran que ellos lo vean de la misma forma.

Es evidente que para retener y atraer mayor inversión extranjera directa es urgente una clara pero sobre todo integrada política nacional en donde se deben hacer modificaciones en varias áreas como es el sistema tributario, invertir en la seguridad para bajar los índices de criminalidad y se debe mejorar también la estabilidad macroeconómica. Se presentó el ejemplo de la transnacional Western Union donde en la entrevista hace constatar su problema de la inseguridad ciudadana. Este es un problema de varias empresas debido a que algunas veces se pierden pertenencias de la misma empresa como son las computadoras personales, teléfonos y hasta los automóviles de la misma empresa.

Las empresas transnacionales desean producir más, invertir más, exportar más y así generar más y mejores empleos para los costarricenses. Pero es claro que aún nos encontramos con una serie de “piedras” u obstáculos que afectan el clima de inversión y de negocios con lo cual disminuye la competitividad del país y por ende la competitividad de las empresas.

Aún para inicios del año 2009 se percibe lentitud en la aprobación de proyectos de gran trascendencia como es la reforma de Ley de Zonas Francas, mejorar y crear nueva infraestructura de carreteras y puertos, disminuir enormemente la burocracia con la enorme cantidad de regulaciones y trámites sin razón y disminuir enormemente el índice de inseguridad que es uno de los factores de mayor peso dentro de los aspectos negativos a la inversión extranjera.

Específicamente en el área de la burocracia se han hecho varias mejorías como por ejemplo el sistema Tica implementado en las instancias financieras y las aduanas. Pero existe un largo camino por recorrer. Un estado donde las instituciones públicas se encuentren interconectadas, se controlen los tiempos de cada proceso para aplicar conceptos de mejoría continua, un servicio al cliente donde se escuchen y se tomen acciones por comentarios y encuestas realizadas por entes

independientes a la institución evaluada, etc. Mucho de esto, como se mencionó se inicia en el ambiente legislativo en donde la política se mezcla con proyectos prioritarios que esperan su aprobación y donde afectan de forma positiva para el país la burocracia.

Si se logra una mejoría notable en estos campos expuestos, la competitividad aumentará en gran manera de modo que se retengan y hasta se aumente el ingreso de empresas transnacionales en nuestra querida Costa Rica.

Bibliografía

Arce, Gilberto. Monge, Ricardo. Rosales, Julio. 2004. Análisis Costo Beneficio del Régimen de Zonas Francas. CAATEC.

Foro Económico Mundial. 2005. Reporte Global de Competitividad 2005-2006. Ginebra, Suiza.

Mesalles, L., Céspedes, O. (2007). Reformas para el crecimiento económico en Costa Rica

Mesalles, L., Céspedes, O. (2008). Costa Rica 2007: Crecimiento impulsado por la inversión extranjera

Mesalles, L., Céspedes, O. (2009). Obstáculos para el Crecimiento Económico en Costa Rica

Referencias en línea

CINDE, disponible en <http://www.cinde.org/index.php/why-invest-in-costa-rica>

PROCOMER, disponible en http://www.procomer.com/Espanol/Estadisticas-04/mensual-04-02/est_mensual-04-02-01-2008/est_mensual-2008.html#m22

BANCO CENTRAL, disponible en http://www.bccr.fi.cr/flat/bccr_flat.htm

MIDEPLAN, disponible en <http://www.mideplan.go.cr/content/view/286/538/>

MINISTERIO DE HACIENDA, disponible en

<https://www.hacienda.go.cr/Msib21/Espanol/Direccion+General+de+Aduanas/BIENVENIDA.htm>

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, disponible en

<http://www.imf.org/external/country/CRI/index.htm>

COMPETITIVIDAD, disponible en <http://www.competitividad.go.cr/climanegocios.html>

EL FINANCIERO, disponible en <http://www.indicadoresef.com/Publicacion.aspx>

LA NACION, disponible en http://www.nacion.com/ln_ee/2009/diciembre/08/economia.html

Entrevista tomada de:

http://www.nacion.com/ln_ee/2009/septiembre/16/economia2086396.html